



Ciudad de México a 4 de noviembre del 2021.

Asunto: Atletas sancionados y en proceso.

COMUNICADO NACIONAL

Por medio del presente, reciban un afectuoso y cordial saludo delegados, entrenadores y comunidad de atletas máster de México. Es de suma importancia comunicarles quiénes son las personas que están en proceso de ser sancionados y los que ya están en esa situación, en consecuencia, no pueden presentarse a competir en ningún evento avalado por la ANAMM A.C., ni en calidad de invitados. La información la pueden encontrar en el siguiente enlace de la WMA:

<https://world-masters-athletics.com/sanctioned-athletes-2/>

1.- Marco Antonio Franco Díaz, male. Born on August 8, 1970. (Sanctioned on October 5, 2015 by H.C.H.J. * COMAM). Mexico Regularly falsified information, results, publicise him self in his local newspaper, social media, lying to his sponsors, and city council for his personal benefit.

1.- Marco Antonio Franco Díaz, masculino. Nacido el 8 de agosto de 1970. (Sancionado el 5 de octubre de 2015 por H.C.H.J. * COMAM). México. Falsificaba regularmente información, resultados falsos que se publicaron en un periódico local y en redes sociales, mintió a sus patrocinadores y al ayuntamiento para su beneficio personal.

2.- Benjamín López Rendón, male. Born on September 26, 1948. (Sanctioned on October 5, 2015 by H.C.H.J. * COMAM). Mexico. Due to inappropriate behavior. Against fellow athletes, disregarding authority trying to compete whilst being banned.

2.- Benjamín López Rendón, varón. Nacido el 26 de septiembre de 1948. (Sancionado el 5 de octubre de 2015 por H.C.H.J. * COMAM). México. Por conducta inapropiada en contra de compañeros atletas, haciendo caso omiso de la autoridad, intento competir sabiendo que lo tiene prohibido.



3.- Juan Velázquez Sandoval, male. Born on March 21, 1957. (Sanctioned on July 20, 2017 by General Assembly of Delegates of COMAM). Mexico Regularly falsified information, results, publicise him self in his local newspaper, d social media, lying to his sponsors, and city council for his personal benefit.

3.- Juan Velázquez Sandoval, masculino. Nacido el 21 de marzo de 1957. (Sancionado el 20 de julio de 2017 por la Asamblea General de Delegados de la COMAM). México. Falsificaba regularmente información, resultados, que se publicaron en un periódico local y en redes sociales, mentía a sus patrocinadores y al ayuntamiento para su beneficio personal.

4. Juan Antonio Figueroa López, masculino, en proceso por la C.H.J de la ANAMM A.C. En el evento estatal del año 2019 del Edo. Méx, el fungió como contador a cargo de ese evento y recibió las inscripciones de los atletas. Nunca entrego los resultados porque no realizó el pago correspondiente al jueceo y tampoco entregó el reporte y la memoria técnica del evento.

La falsificación de información, de resultados, mentir a entidades de gobierno estatales o federales, a patrocinadores para un beneficio personal y económico, así como la malversación de dinero o recursos es un delito y es inadmisibles en nuestra asociación. El compromiso no cumplido, la falta de responsabilidad, de ética, de compañerismo, de personas que solamente buscan beneficios propios abusando de la confianza que muchos atletas depositan en ellos, son acciones que no pueden seguir pasando en esta asociación.

A T E N T A M E N T E
Honor y Espíritu Deportivo

Mtra. Ma. Guadalupe Dávila Aguilar
Presidente de ANAMM. A.C.